



- Ciencia y tecnología
- Cine
- Ciudadanía
- Ciudades
- Cultura
- Deportes
- Derechos humanos
- Economía
- Educación
- Internacional
- Justicia
- Medio ambiente
- Medios
- Política
- Relaciones exteriores
- Religión
- Salud
- Sociedad
- Emergencias
- Transportes
- Desarrollo personal
- Diversidad sexual
- Ética
- Infancia
- Redes sociales
- Regiones
- Urbanismo

14 JUN 2023

El cuento de nunca acabar: tabla de factores de las isapre



Ya han pasado más de seis meses desde que la Corte Suprema dictó el famoso fallo en que ordenó, entre otras cosas, que se dejara sin efecto la tabla de factores que utilizaban diversas isapre, y que en su defecto, aplicaren la tabla única de factores establecida por la Superintendencia de Salud (SIS).

Lo que más dolor de cabeza ha generado, al Ejecutivo, las aseguradoras privadas y al Congreso, es que en dicho fallo se establece que la Superintendencia de Salud en el plazo de 6 meses debía establecer un mecanismo para restituir como excedente de cotizaciones lo cobrado en exceso por la aplicación de la tabla de factores.

Hasta ahí parece bastante claro lo que debe hacer la Superintendencia con objeto de aplicar lo resuelto por la Corte Suprema. Entonces, ¿por qué ha sido necesario que dicho organismo presente un recurso de aclaración ante este fallo?

Al respecto es interesante entender bien las palabras de la entonces ministra vocera de la Corte Suprema, Ángela Vivanco.

Lo que señaló en su momento, y que le costó este rol comunicacional, no es otra cosa que **recordar que las sentencias de los tribunales de justicia nacionales son normas jurídicas singulares y concretas que tienen por objeto resolver situaciones claramente delimitadas**, por lo que solo generan efectos para las partes de dicho juicio, en este caso, las isapre y quienes las demandaron.

Lo anterior, como también señaló la ministra Vivanco, no impediría que el resto de los afiliados posteriormente demandaran para que también se les ajusten sus planes en base a este fallo.

Lo importante del rechazo de los recursos de aclaración por parte de la Corte Suprema es que se trata de una clara señal que tiene por objeto salir de la coyuntura y volver a enfocarnos en que es urgente avanzar de manera decidida en la arena legislativa para resolver de una vez por todas el rol de las isapre en nuestro sistema de salud y regular de manera adecuada su funcionamiento.

Hace más de 10 años el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional ciertos elementos de la tabla de factores, y a pesar de haberse presentado diversos proyectos de ley en la materia, aún sigue sin resolverse, lo que ha llevado a una década de judicialización y falta de certezas jurídicas que son esenciales en un área de las políticas públicas tan delicada como es el acceso a la salud de los chilenos.



Daniel Montalva Armanet
Últimos publicados:

- Como regular a las big techs en un mundo de constante cambio
- Ley Fintech, importante avance en competencia e inclusión financiera
- ¿De qué hablamos cuando nos referimos al comercio informal?

Correo de contacto

Columnas recientes

- Conjugación de emociones facilitadoras y obstaculizadoras del bienestar en los jóvenes
- Artesanía Aymara, conocimiento ancestral y renovación
- Tensiones políticas en factores ASG
- Falta mucho para lograr un pacto tributario
- Nuevo compromiso histórico: la opción por la innovación y el desarrollo en ciencia y tecnología
- En defensa de las ONGs rurales
- Plutocracia, totalitarismo y desinformación
- Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas: el proyecto ambiental más importante de la última década
- Anuncios subóptimos para la ciencia
- Salud en Chile: más allá de la renuncia de Araos

Desde Facebook:

Guía de uso: Este es un espacio de libertad y por ello te pedimos aprovecharlo, para que tu opinión forme parte del debate público que día a día se da en la red. Esperamos que tus comentarios se den en un ánimo de sana convivencia y respeto, y nos reservamos el derecho de eliminar el contenido que consideremos no apropiado.

0 comentarios

Ordenar por

Plugin de comentarios de Facebook